



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2019/MDLM

La Molina, 29 de noviembre del 2019.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N presentada por el regidor **CARLOS JAVIER TALAVERA ALVAREZ**, ingresada como Oficio N° 21191-2019, el 27 de noviembre del 2019, mediante la cual solicita licencia del 02 al 14 de diciembre del 2019, siendo el caso que por motivos personales tiene que ausentarse del país, y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **CARLOS JAVIER TALAVERA ALVAREZ** mediante la Carta S/N ingresada como Oficio N° 21191-2019, el 27 de noviembre del 2019, solicita licencia del 02 al 14 de diciembre del 2019, siendo el caso que por motivos personales tiene que ausentarse del país;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

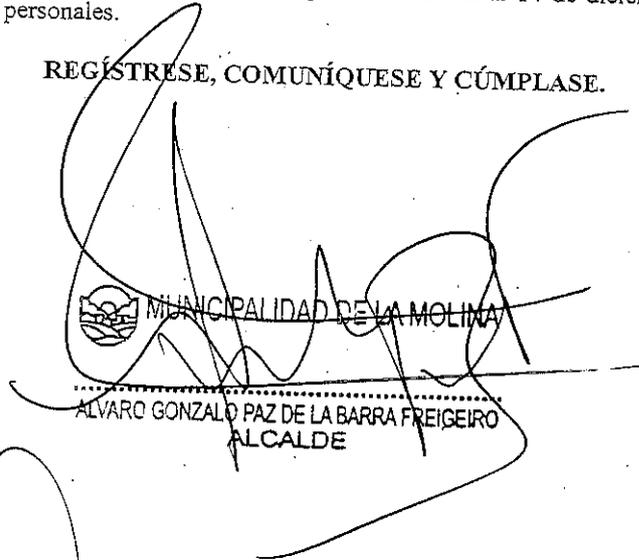
Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de ocho miembros del Concejo presentes (unánime);

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR LA LICENCIA solicitada por el regidor **CARLOS JAVIER TALAVERA ALVAREZ**, para los días 02 al 14 de diciembre del 2019, por viaje al exterior por motivos personales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL